



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 21 de Mayo del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2024 10:20:32 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000802-2024-P-CSJAN-PJ
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000723-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000723-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de mayo del 2024, se resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la participación y desplazamiento de la señora Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, Hariklia Janett Pineda Huayaney y de la señora Coordinadora del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Caria Montoro Huerta, a la capacitación oficializada denominada "I Encuentro de Archivos y Archiveros Andinos del Perú" a realizarse en la ciudad de Cuzco, del diez al catorce de junio del presente año.

Artículo Segundo.- Autorizar, excepcionalmente, la asignación de viáticos y pasajes terrestres a las citadas servidoras por los días 09 al 14 de junio del 2024, debiendo la Gerencia de Administración Distrital brindar las facilidades que el caso amerite, en virtud a lo señalado en el considerando tercero de la presente resolución, otorgándoseles por dicho período licencia con goce de haber, con retención de cargo. [...]."

Segundo.- Estando a la resolución del visto, es importante precisar que corresponde autorizar la asignación de viáticos y pasajes a las señoras Janett Hariklia Pineda Huayaney - Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales y Caria Melina Montoro Huerta - Coordinadora del Archivo Desconcentrado, a partir del 09 hasta el 14 de junio del 2024; haciendo hincapié que por el término de la distancia, se debe otorgar pago de pasajes terrestres [Huaraz - Lima] y pasajes aéreos [Lima - Cuzco].

Tercero.- Siendo así, el presidente de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Integra la Resolución Administrativa N° 000723-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de mayo del 2024, debiendo otorgarse viáticos (incluido pago de pasajes





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

terrestres] a las señoras Janett Hariklia Pineda Huayaney - Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales y Carla Melina Montoro Huerta - Coordinadora del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como el pago de pasajes aéreos Lima - Cuzco, a partir del 09 hasta el 14 de junio del 2024.

Artículo Segundo.- Mantener subsistente los extremos de la Resolución Administrativa N° 000723-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 13 de mayo del 2024.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

